COLMEDICOS
LA SALUD DE SU EMPRESA

# CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2026-02-06

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

| | | | |
|---|---|---|---|
| Empresa Usuaria: | INDEPENDIENTE. | Actividad económica: | Servicios |
| Nombre: | MANUELA GIRALDO VALENCIA | Documento: | CC 1007429883 |
| Fecha de nacimiento: | 2000-09-24 | Lugar de nacimiento: | LA CEJA (ANTIOQUIA) |
| Edad: | 25 años | Identidad de Género: | Femenino |
| Estado civil: | Soltero | No. hijos vivos: | 0 |
| Dirección actual: | CALLE 4 B 29 15 | Municipio: | LA CEJA |
| Teléfono: | 3193508715 | Escolaridad: | Tecnico_completo |
| Ocupación: | AUXILIAR DE ENFERMERIA | EPS: | Sura |
| AFP: | Proteccion | ARL: | NO SABE |
| RH: | A+ | | |
| Responsable**: | LIDA YULIETH (MADRE) | Teléfono: | 3207692451 |
| Acompañante: | El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante. | | |



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

1. Vacuna:Covid-19 - Dosis 2 - 30/08/2021 moderna, 22/10/2021 moderna y 25/02/2022 pfizer
2. Vacuna:Toxoide tetánico - Dosis 2 - 26/08/2024 y 24/06/2025
3. Vacuna:Hepatitis B - Dosis 1 - 24/06/2025
4. Vacuna:Influenza - Dosis 1 - 12/09/2025

## PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: NO APLICA.
Audiometría: NO APLICA.
Espirometría computarizada: NO APLICA.

## CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a MANUELA GIRALDO VALENCIA con documento de identificación No. 1007429883 se considera No presenta restricciones para desempeñar la ocupación de AUXILIAR DE ENFERMERIA del sector económico Servicios

## RECOMENDACIONES MEDICO LABORALES

1. Pausas activas acorde al SG-SST instaurado por la empresa.

## RECOMENDACIONES MEDICAS Y TERAPEUTICAS (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Continuar con los controles anuales por optometría para revisión de la fórmula de lentes..

## CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

## OBSERVACIONES FINALES

De acuerdo con la información disponible y el examen realizado, se clasifica como NO CASO.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

Melanie Joann Velez Salazar
Medico y cirujano U Libre
Especialista Salud Ocupacional U CES Lic.
2024060250441

*Firma para identificación de usuario*
MANUELA GIRALDO VALENCIA
Documento: 1007429883

Indice der

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES MéDICOS: La Resolución 1843 de 2025 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO correspondiente del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1843 de 2025 el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.



Impreso por: maria.gaviria
Fecha: 2026-02-06 Hora: 14:44